

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 4 de octubre de 2019.-

Of. No. 0719/19.-

T.F./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7992/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para adjudicar en forma definitiva –con carácter precario y revocable- a la empresa "Marcelo Buses", RUT Nro. 120185610014, el servicio departamental de transporte de pasajeros, línea Paysandú – Cañada del Pueblo – Paysandú (Rutas Nacionales Nros. 3 y 26), con entrada y salida de las localidades de Sauce del Queguay, Zeballos, Federación y Buricayupí, así como poblados aledaños a Ruta Nacional Nro. 26 (entre los Kms. 56 y 113), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2019-2088 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Hermes Pastorini'.

HERMES PASTORINI

Presidente